

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. (“**Colonial**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

D. Carlos Fernández-Lerga y D. Javier Iglesias de Ussel, Consejeros independientes de la Sociedad, han manifestado su voluntad de renunciar como Consejeros de la Sociedad y, por tanto, de las Comisiones de las que forman parte, el próximo 30 de junio tras la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas correspondiente al año 2020 como consecuencia de haber transcurrido el periodo máximo que establece la normativa para que un Consejero pueda tener la consideración de independiente. El Consejo de Administración de Colonial agradece los servicios prestados a la Sociedad por D. Carlos Fernández-Lerga y D. Javier Iglesias de Ussel y expresa su reconocimiento por su dedicación a la misma.

Como consecuencia de las referidas renunciaciones, las Comisiones del Consejo de Administración han acordado, con efectos desde el próximo 30 de junio tras la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas correspondiente al año 2020, (i) nombrar a Dña. Ana Bolado como Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sustitución de D. Carlos Fernández-Lerga; y (ii) nombrar a Dña. Ana Peralta como Presidenta del Comité de Auditoría y Control, en sustitución de D. Javier Iglesias de Ussel.

En Madrid, a 25 de mayo de 2020.